



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282601

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLV

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 11 de enero de 1993

Número 6

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

Solicitud presentada por el C. MVZ. Joel Mercado Alpizar Presidente Municipal de Texcaltitlán para aprovechar en uso doméstico las aguas del manantial El Capulín, localizado en el municipio de Temascaltepec, México; la que se publica de acuerdo al Artículo 267 de la Ley Federal de Aguas, a fin de que las personas físicas o morales que se consideren perjudicados presenten su oposición ante la Comisión Nacional del Agua en México, D.F. ó en la Gerencia del Estado, en un plazo de 30 días hábiles a partir de la fecha de su publicación, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 267 de la citada Ley.

C. Director General de la Comisión Nacional del Agua.—El suscrito con domicilio en la Presidencia Municipal C.P. 51670 municipio de Texcaltitlán, México; ante usted respetuosamente expongo que deseo asignación para utilizar las aguas del manantial El Capulín, municipio de Temascaltepec, México; en la cantidad de 4 litros por segundo a razón de 24 horas diarias durante los 365 días

hasta completar un volumen total de 126,144 M3., No. de casas-habitación 300 No. de habitantes 2100 de los poblados Cieneguillas de Labra municipio de Temascaltepec, El Agostadero, Palo Amarillo y Gavia Chica de Temascaltepec, México.

Protesto ante usted, mi respeto y atenta consideración.
CONJUNTO GODAGEM a 8 de enero de 1991. Firma el C. MVZ. Joel Mercado Alpizar.

Esta solicitud podrá ser ajustada por la Comisión Nacional del Agua de acuerdo a la disponibilidad de aguas y normas vigentes.

A T E N T A M E N T E

EL GERENTE ESTATAL.

ING. JOSE MANUEL ARANGO MALDONADO.

Rúbrica.

Tomo CIV | Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 11 de enero de 1993 | No. 6

SUMARIO :

PODER EJECUTIVO FEDERAL

**SECRETARIA DE AGRICULTURA Y
RECURSOS HIDRAULICOS**

SOLICITUD de asignación de aguas para aprovechar en uso doméstico el manantial "El Capulín", que se localiza en el municipio de Temascaltepec, presentada por el C. MVZ. Joel Mercado Alpizar, presidente municipal de Texcaltitlán, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 24, 6775, 6776, 6781, 6790, 25, 13, 617-A1, 12, 19-A1, 9-A1, 20-A1, 22-A1, 21-A1, 6-A1, 52-A1, 53, 37, 39, 46, 50, 51, 45, 48, 49, 47, 40, 38, 41, 42, 34 y 44.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 6898, 6901, 8, 10, 35, 8, 9, 7, 6899, 18-A1, 36 y 43.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRACCIONAMIENTO POPULARES S.A.

A TRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL

ARELLANO DELGADO JAVIER, en el expediente 1942/92, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, del lote de terreno número 33 de la manzana "C" de la Colonia Loma Bonita en esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: en 20.00 m con lote 32; al sur: en 20.00 m con lote 34; al oriente: en 10.00 m con lote 13; al poniente: en 10.00 m con calle Hermenegildo Galeana, con una superficie total de: 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surte efectos la última publicación. Fíjese además en la puerta de este

juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Con el apercibimiento de que si pasado el tiempo no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo prevéngasele para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del código de procedimientos civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico del Rumbo que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 23 días del mes de octubre de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, Pasante en Derecho: **Marín López Gordillo**.—Rúbrica.

6775.—16, 29 diciembre y 11 enero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRACCIONAMIENTOS POPULARES S.A.

A TRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL

ARELLANO DELGADO JAVIER, en el expediente 1976/92 que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, del lote de terreno número 34 de la manzana "C" de la colonia Loma Bonita, en esta Ciudad; cuyas medidas y colindancias son; al norte: en 20.00 m con lote 33; al sur: en 20.00 m con lote 35; al oriente: en 10.00 m con lote 14; al poniente: en 10.00 m con calle Hermenegildo Galeana, con una superficie total de 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza, en términos del artículo 194 del código de procedimientos civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surte efectos la última publicación; fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado el tiempo no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo prevéngasele para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico del Rumbo que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los tres días del mes de noviembre de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., Pasante en Derecho: **Marín López Gordillo**.—Rúbrica.

6777.—16, 29 diciembre y 11 enero.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1473/92.

URBANIZACIONES E INMUEBLES S.A.

URBANO VARELA MATILDE, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 18, de la manzana 191, de la colonia Aurora de este municipio, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 17; al sur: 17.00 m con lote 19; al oriente: 9.00 m con lote 40; al poniente: 9.00 m con calle Flor Silvestre; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día en que surta sus efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles del Estado de México, quedan en la Secretaría a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 12 días del mes de noviembre de 1992.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica. 6790.—16, 29 diciembre y 11 enero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

OTILIO MARROQUIN MARTINEZ

JORGE GARCIA OSORNIO, en el expediente número 1995/92, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno 33, de la manzana 15, de la colonia Ampliación Vicente Villada Super 43 de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 17.15 m con lote 32; al sur: 17.15 m con lote 12; al oriente: 9.00 m con calle; y al poniente: 9.00 m con lote 12; con una superficie de 154.35 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que puede representarlo; el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevéngasele para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor; fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 8 días del mes de diciembre de 1992.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

6790.—16, 29 diciembre y 11 enero.

CARLOS FLORES GONZALEZ Y

TIBURCIA LOPEZ DE FLORES

MARIA DE JESUS MORENO ROMERO, en el expediente número 1993/92, que se tramita en este juzgado, el demanda la usucapión, del lote de terreno número 33 de la manzana 6, de la Colonia Juárez Pantitlán, de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene; al norte: 18.00 m con lote 34; al sur: 18.00 m con lote 32; al oriente: 7.00 m con calle 16; al poniente: 7.00 m con resto de la manzana; con una superficie de 126.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que puede representarlo; el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevéngasele para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor; fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 8 días del mes de diciembre de 1992.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

6790.—16, 29 diciembre y 11 enero.

CONCEPCION DELGADO ESTRADA

MARIA DE LOURDES LUCILA RUIZ RANGEL, en el expediente número 1997/92; que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno 11 manzana 61 de la Colonia Ampliación General José Vicente Villada, super 44 de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 17.00 m con lote 10; al sur: 17.00 m con lote 12; al oriente: 9.00 m con lote 36; al poniente: 9.00 m con calle 2, con una superficie de: 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo ciento noventa y cuatro del código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que puede representarlo; el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevéngasele para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor; fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 9 días del mes de diciembre de 1992.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

6790.—16, 29 diciembre y 11 enero.

C. RAQUEL CHAVEZ CUELLAR DE ALDACO

La C. ANGELICA CAMACHO SANTANA, por su propio derecho, ante este H. Juzgado y bajo el expediente número 1996/92, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación o prescripción positiva, respecto del lote de terreno 41, de la manzana 500 "B", de la colonia Aurora, en el municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, el cual tiene una superficie de 153.00 m², y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 40; al sur: 17.00 m con lote 42; al oriente: 9.00 m con calle Montaña; y al poniente: 9.00 m con lote 15. Asimismo se reclama el pago de gastos y costas judiciales para el caso de que se opusiere temerariamente a la demanda que inicia. Por auto de fecha 6 de octubre de 1992, se admitió la demanda en la vía y forma propuesta y por desconocerse su domicilio, por auto de fecha 26 de noviembre del año en curso, se ordenó su emplazamiento en términos del artículo 194 del código de procedimientos civiles en vigor, por lo que, por medio del presente edicto, se le emplaza a juicio, haciéndole saber que tiene el término de treinta días, contados del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, para comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, y señalar domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro de dicho término, compareciendo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla en juicio, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones, aún las personales, se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor. Se dejan a su disposición, en la Secretaría de Acuerdos de este H. Juzgado, las copias simples de traslado.

Se expide, para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 7 días del mes de diciembre de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica, 6790.—16, 29 diciembre y 11 enero.

SEÑORES: FLORENCIO, DAVID, TOMAS Y

PRISCILIANA LEON MORALES

La señora MARIA DE LA LUZ HERNANDEZ ZAVALA, por su propio derecho, ante este H. Juzgado y bajo el expediente marcado con el número 1990/92, les demanda, en la vía ordinaria civil, la usucapación o prescripción positiva, respecto del lote de terreno 21, de la manzana 11, de la colonia Juárez Pantitlán, municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, el cual tiene una superficie de: 150.90 m², y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.40 m con avenida Oaxaca; al sur: 7.40 m con resto del predio; al oriente: 18.50 m con lote 23; y al poniente: 18.50 m con lote 61; asimismo les reclama el pago de gasto y costas judiciales para el caso de que se opusiere temerariamente a la demanda que inicia. Por auto de fecha 6 de octubre de 1992, se admitió la demanda en la vía y forma propuesta y por desconocerse su domicilio, por auto de fecha 26 de noviembre del año en curso, se ordenó su emplazamiento en términos del artículo 194 del código de procedimientos civiles en vigor, por lo que, por medio del presente edicto, se le emplaza a juicio, haciéndole saber que tiene el término de treinta días, contados del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación para comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, y señalar domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro de dicho término, compareciendo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla en juicio, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones, aún las personales, se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor. Se dejan a su disposición, en la Secretaría de Acuerdos de este H. Juzgado, las copias simples de traslado.

Se expide, para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 7 días del mes de diciembre de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica, 6790.—16, 29 diciembre y 11 enero.

LEANDRO LOPEZ CARMONA.

INES SOLANO RIVAS, en el expediente 1988/92, que se tramita en este juzgado, la demanda de usucapación de lote de terreno 6 de la manzana 33 de la colonia México, Tercera Sección en esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 7; al sur: 17.00 m con lote 5; al oriente: 8.00 m con lote 13; al poniente: 8.00 m con calle Cofre de Perote o letras, con una superficie total de: 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento, que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y boletín judicial que se fijará en los estrados de este H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 10 días del mes de diciembre de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica 6790.—16, 29 diciembre y 11 enero.

GENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ

MARIA ABELINA ESCUTIA DE ROMERO, en el expediente 2000/92, que se tramita en este juzgado, la demanda de usucapación, del lote de terreno 7, manzana 32, colonia General José Vicente Villada en esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote 6; al sur: 21.50 m con lote 8; al oriente: 10.20 m con calle Condesa, al poniente: 10.20 m con lote 24, teniendo dicho inmueble una superficie total de: 219.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento, que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y boletín judicial que se fijará en los estrados de este H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 10 días del mes de diciembre de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica, 6790.—16, 29 diciembre y 11 enero.

ARNULFO GARRIDO HERNANDEZ

MARIA REYES CASIQUE, en el expediente 1844/92, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación, del lote de terreno número 3, de la manzana 10 de la colonia Porvenir, sección Juárez en esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son al norte: en 17.00 m con lote 4 al sur: en 17.00 m con lote 2; al oriente: en 8.00 m con lote 32; al poniente: en 8.00 m con calle 9, con una superficie total de: 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento, que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y boletín judicial que se fijará en los estrados de este H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 12 días del mes de noviembre de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica 6790.—16, 29 diciembre y 11 enero.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Expediente 3063/1991, CIA. AUTOMOTRIZ DE TOLUCA, S.A. DE C.V., contra PROVEEDORA QUETZALCOATL, S.A. DE C.V., Y JAVIER ZALDIVAR GONZALEZ, Primera Almoneda: doce horas, veintidos de enero de mil novecientos noventa y tres: Vehículo de uso, marca Ford, tipo Taurus, modelo 1991, 4 puertas, con número de serie AL54YL-49029, en color negro, con placas de circulación LLL-148 del Estado de México, sin golpes visibles, pintura en buen estado, con vestiduras interiores color negro, en buenas condiciones de uso, rines de magnesio, llantas en regular estado de uso, vestiduras de piel color ébano, en buenas condiciones. BASE: cuarenta millones de pesos. Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de éste Juzgado. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, México, a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica,

25.—8, 11 y 12 enero

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

IRENE ROMERO LOPEZ, promueve información de dominio para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un inmueble y construcción, con ubicación en Matamoros s/n., en San Jerónimo Chichahualeco de este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 2 líneas 18.00 m colinda con Jesús López Romero, 28.00 m con Enrique Huitrón (finado); al sur: 46.00 m colinda con Dolores Romero; al oriente: 32.00 m colinda con Ofelia López Romero; al poniente: en dos líneas 28.60 m colinda con Enrique Huitrón (finado), y 3.40 m con Avenida Matamoros; con una superficie total de: 671.29 metros cuadrados.

El C. juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por tres veces de tres por tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Toluca, México, a veintitres de noviembre de mil novecientos noventa y dos.—C. Segundo Secretario, Lic. Bertha J. Tinajero Almaraz.—Rúbrica,

13.—6, 11 y 14 enero

JUZGADO 7o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

FRANCISCO LOPEZ SAUL, promueve expediente 1438/92-1, diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble ubicado en calle privada S/N, lote 35, manzana 302, de la colonia San Antonio Zomeyucan de Naucalpan de Juárez, Estado de México y cuenta con la superficie de 177.32 m², y con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 23.05 m colinda con Jesús Torres González y Oscar Pañeda Torres, al este: 26.05 m colinda con Fernando Torres González, al sur: 15.00 m colinda con calle privada.

Y para su publicación por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en otro de mayor circulación de esta Ciudad de Naucalpan de Juárez, Méx., y se da en Naucalpan de Juárez, México, a los 12 días del mes de noviembre de 1992.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.—Rúbrica,

617-A1.—10, 24 diciembre y 11 enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE JILOTEPEC****EDICTO**

En el expediente número 100/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LUIS PEREZ MONDRAGON en contra de JUAN HERNÁNDEZ RESENDIZ, y otro, el C. juez señaló las trece horas del día veintinueve de enero del año 1993, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de: casa habitación, ubicada en la calle de Allende número 9, en Aculco, México, propiedad del señor LEOCADIO CORREA GONZALEZ, los presentes edictos se expiden para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el tablero de este juzgado y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de cuarenta y tres millones setenta y cinco mil pesos, convocándose postores.—Doy fe.—Jilotepec, México, a 16 de diciembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

12.—6, 11 y 14 enero

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

En los autos del expediente número 3170/92, el señor FIDEL JIMENEZ FALCON, promovió por su propio derecho diligencias de información ad-perpetuam, respecto del inmueble ubicado en el paraje denominado El Bitte, localizado en el pueblo de San Cristóbal Texcalucan, Huixquilucan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en línea quebrada con cuatro medidas, la primera de 20.00 m; la segunda 4.50 m, la tercera de 14.65 m y la cuarta de 11.40 m con paso de servidumbre; al sur: en línea quebrada de dos medidas la primera de 59.60 m y la segunda de 102.40 m colindando con vereda vecinal; al oriente: 99.90 m y colinda con propiedad del señor Concepción Silya Germán; al poniente: en 122.30 m y linda con paso de servidumbre, haciéndole saber a las partes se dice a las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlos a este juzgado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, asimismo se podrá fijar en el predio objeto del presente.—Se expide a los 6 días del mes de enero de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cosme Gregorio Reyes Pedraza.—Rúbrica,

19-A1.—11, 12 y 13 enero.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

En el expediente número 347/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por AURORA MENDEZ DE REYES, en contra de LUCIANO VAZQUEZ MONTOYA, se han señalado las 11.00 horas del día 29 de enero de 1993, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble consistente en un automóvil marca Ford Galaxie modelo 1970, pintado en color vino, en pésimo estado de uso, y que presenta las siguientes características, registro federal de vehículos 1782306, con placas de circulación número LST-028, del Estado de México, equipado con dirección hidráulica, eléctrico, con estérco, equalizador y bocinas, el cual presenta cuatro llantas y refacción de menos de media vida, interiores en mal estado, motor en mal estado de uso, con fuga de aceite de la vista, faltándole el tapón del tanque de gasolina y la chapa de la cajuela, presentando además la pintura opaca debido al estado climatológico. Sirviendo de base para el remate la cantidad de: DOS MILLONES, CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.

Y para su publicación por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y debiéndose convocar promotores y se expide en la Ciudad de Cuautitlán, Méx., a los 15 días de diciembre de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario Rúbrica

9-A1.—11, 12 y 13 enero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En los autos del expediente número 3173/92, el señor FIDEL JIMENEZ FALCON, promovió por su propio derecho diligencias de información ad-perpetuum, respecto del inmueble ubicado en el paraje denominado Zinhuani, localizado en el pueblo de San Cristóbal Texcalucan, Naucalpan, se dice Huixquilucan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 27.50 m con propiedad particular; al sur: 59.00 m con la señora María Félix Natalia Nava Moreno; al oriente: 235.00 m con Jacoba Nava Moreno; y al poniente: en 235.00 m con Constantino Casas, haciéndole saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlos a este juzgado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, asimismo fijese un ejemplar de la presente en el predio objeto de las presentes diligencias.—Se expiden los presentes a los 6 días del mes de enero de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cosme Gregorio Reyes Pedraza.—Rúbrica.

20-A1.—11, 12 y 13 enero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En los autos del expediente número 3176/92, la señora YOLANDA REBOLLEDO SANCHEZ, promovió por su propio derecho diligencias de información ad-perpetuum respecto del inmueble ubicado en el paraje denominado El Bitte, ubicado en San Cristóbal Texcalucan, Huixquilucan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.80 m con vereda vecinal; al sur: 15.70 m con propiedad particular; al oriente: en 60.00 m con propiedad particular; al poniente: en 60.00 m con propiedad particular, haciéndole saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este juzgado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, además fijese un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias.—Se expiden los presentes a los 6 días del mes de enero de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cosme Gregorio Reyes Pedraza.—Rúbrica.

22-A1.—11, 12 y 13 enero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En los autos del expediente número 3164/92, el señor VICTOR JIMENEZ FALCON, promovió por su propio derecho diligencias de información ad-perpetuum respecto del inmueble ubicado en el paraje denominado "El Bitte", ubicado en el poblado de San Cristóbal Texcalucan, Huixquilucan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en línea quebrada de dos medidas la primera de 59.70 m y la segunda 59.30 m y colinda con vereda vecinal; al sur: en línea quebrada con seis medidas la primera de 2.42 m, la segunda 19.65 m, la tercera de 40.00 m, la cuarta de 13.00 m, la quinta de 24.50 m y la sexta de 34.45 m, colindando con camino vecinal; al oriente: 34.00 m y linda con propiedad particular; al poniente: en 90.00 m y linda con propiedad del mismo vendedor.—Haciéndole saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este juzgado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, además fijese un ejemplar en el predio objeto de las presentes diligencias.—Se expide el presente a los 6 días del mes de enero de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cosme Gregorio Reyes Pedraza.—Rúbrica.

21-A1.—11, 12, y 13 enero.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1619/92.

C. MODESTO OTERO FIGUEROA.

ESTELA GOVEA OLVERA, la demanda en la vía ordinaria civil la usucapción del lote de terreno número 13, de la manzana número 895 de la colonia Aurora de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de Méx., que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 12, al sur: 17.05 m con lote 14, al oriente: 09.05 m con lote 33; al poniente: 09.00 m con calle Chapparrilla y que tiene una superficie total de: 153.65 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado éste término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles del Estado de México, quedan en la Secretaría a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 30 días del mes de noviembre de 1992.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

6-A1.—11, 21 enero y 2 febrero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTOS

Exp. Núm. 1462/92, MODESTO FLORES MORALES, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de un predio urbano ubicado en camino viejo a Santiaguillo de este distrito judicial de Tenango del Valle, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 7.50 m con Luis García; al sur: 9.05 m con privada; al oriente: 10.50 m con Samuel Castro Miranda; al poniente: 14.40 m con José Luis Mejía Reyes, con una superficie total de: 100.00 m².

El Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, Méx., a 5 de enero de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

52.—11, 14 y 19 enero.

Exp. Núm. 1461/92, VIRGINIA DIAZ DE ARAGONES, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un predio ubicado en Santiaguillo Cuaxustenco, Méx., de este distrito judicial de Tenango del Valle, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.40 m con calle de Morelos, en un punto en otro punto: 24.40 m con Francisca Vidal y Felipe Romero; al sur: 1.60 m con Luis Díaz, en un punto, en otro punto: 3.10 m y 5.60 m con Marcela Soto y otro punto 24.40 m con Marcela Soto y Raquel Olvera; al oriente: 13.40 m con Luis Díaz C., en un punto, en otro punto: 70.40 m con Luis Díaz; al poniente: 33.00 m con Francisca Vidal, en un punto, en otro punto 11.80 m con Víctor Romero M., en otro punto y en otro punto: 50.60 m con Marcela Soto, con una superficie total de: 783.12 m².

El Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle Méx., a 5 de enero de 1993.—Doy fe.—El Primer Secretario, Lic. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

52.—11, 14 y 19 enero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

En el expediente número 331/90, que se tramita en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo, Estado de México, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado TEODORO MEJIA OSORNIO y/o VICENTE CAMACHO GOMEZ en su carácter de apoderados legales de BANCA SERFIN, S.N.C. en contra de ANSBERTO ABUNDIZ PICHARDO y JUANA BECERRIL BECERRIL, se dictó un acuerdo que a la letra dice: con fundamento en lo dispuesto por los artículos 760, 765 de la Ley Adjetiva vigente en la entidad, con aplicación supletoria la Legislación Mercantil, cítese postores para la segunda almoneda de remate, señalándose para tal efecto las once horas del día veintiseis de enero de mil novecientos noventa y tres, expídanse los edictos correspondientes para dar cumplimiento al precepto antes mencionado, debiéndose hacer las publicaciones correspondientes, asimismo en dicha segunda almoneda se deduzca el diez por ciento del precio del inmueble de conformidad, también con el artículo antes invocado, sirviendo como base del inmueble a rematar la cantidad de treinta y cuatro millones doscientos mil pesos moneda nacional, cual resultado de la reducción del diez por ciento que se dedujo de la cantidad de treinta y ocho millones de pesos, asimismo publíquese por una sola vez en la tabla de avisos de este juzgado, anunciando la venta del bien embargado consistente en un bien inmueble ubicado en Chalma, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 28.00 m con Norma Becerril de Castillo; al sur: 30.00 m con Rosario López; al oriente: 18.00 m con barranca; y al poniente: 18.00 m con calle de su ubicación, convequese a postores y cítese a acreedores si los hubiera.—Doy fe.—Tenancingo de Degollado, Estado de México, a seis de enero de mil novecientos noventa y tres.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Efraín Maldonado Rodea.—Rúbrica. 53—11 enero

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

INMOBILIARIA VAZE S.A.

NICOLAS HERNANDEZ SANCHEZ, en el expediente número 969/92, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 37, de la manzana 70, de la colonia Evolución S/24, de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 16.82 m con lote 36; al sur: 16.82 m con lote 38; al oriente: 9.00 m con calle 14 o ex-convento de Churubusco; al poniente: 9.00 m con lote 12; con una superficie total de: 151.38 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días conteste la demanda a la última publica-

ción de este edicto, previniéndolo señale domicilio en esta Ciudad, para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, debiendo hacerle las subsecuentes notificaciones por estrados. Dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 25 días del mes de noviembre de 1992.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica.

6781.—16, 29 diciembre y 11 enero.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 1171/92, deducido del expediente del juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. MIGUEL MILLAN HERNANDEZ, Y/O ANTONIO AREVALO SANCHEZ, HILARIO PEÑALOZA RAMIREZ Y CARLOS NUÑEZ AGUILAR, endosatarios en procuración de la Empresa ARMONIA MUSICAL, S.A. DE C.V., en contra del SR. CASIMIRO MERCADO MONDRAGON como deudor principal y SR. SOTERO PINEDA AGUILERA, en su carácter de aval, el C. Juez las once horas del día veinticinco de enero de mil novecientos noventa y tres, para que tenga lugar en el presente la primera almoneda de remate, del bien mueble embargado en el presente juicio que lo fue un baffle JBL, modelo G-732, serie 020778 color negro con salida de 250 wats en regular estado; otro baffle JBL, modelo B-732, se dice G-732, serie 015818 con salida de 250 wats en regular estado; un amplificador Paevy modelo TNT 160, serie 00-052034 color negro, en regular estado; un ecualizador, marca Yamaha, modelo 32081, serie HPO1427 en regular estado. Anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y por medio de un aviso que se fije en los estrados de éste Juzgado por tres veces dentro de tres días, convocando postores y sirviendo como base la cantidad de cuatro millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N. Toluca, México, a dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario, Lic (A). Ma. del Pilar Torres M.—Rúbrica. 24.—8, 11 y 12 enero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. No. 1813/92, NOEMI GUADALUPE VEGA TORRES, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto inmueble denominado Caltente, ubicado en Temamatla, México, que mide y linda: norte: 24.00 m con calle sin nombre; sur: 24.00 m con Wilfrido Ruiz; oriente: 17.00 m con Wilfrido Ruiz; poniente: 17.00 m con Judith Cano; superficie total: 408.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro periódico de mayor circulación que se edita en la Capital del Estado. Dado en Chalco, México, a dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario.—Rúbrica.

37.—11, 14 y 19 enero

Exp. No. 1821/92, GERMAN LUJAN LOPEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto inmueble denominado Chahuizoco, ubicado en Amecameca, México, mide y linda: norte: 164.30 m con Lázaro Morales; otro norte: 72.00 m con Viviana Luján; sur: 236.30 m con Severiano Córdova; oriente: 18.85 m con Abundio Castro; poniente: 9.40 m con carretera; otro poniente: 9.45 m con Viviana Lunar; superficie total de: 3,773.85 metros cuadrados

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro periódico de mayor circulación que se edita en la Capital del Estado, Dado en Chalco, México, a los cinco días del mes de enero de mil novecientos noventa y tres.—C. Primer Secretario Civil, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

37.—11, 14 y 19 enero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Expediente número 1281/92, ALDEGUNDA BURGOS BURGOS, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al inmueble denominado Xalpa, ubicado en San Pablo Atla-zalpan, municipio de Chalco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 160.00 m con predio de Ma. Leonarda Santana Burgos; al sur: 160.00 m con predio de Ma. Elena Nájera Burgos; al oriente: 8.95 m con calle Lázaro Cárdenas (hoy Campo Florido); al poniente: 8.95 m con carril.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, y dados en Chalco, México, a los veintidós días de septiembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica

39.—11, 14 y 19 enero

Exp. 1008/92, PEDRO JUSTINO RODRIGUEZ MARTINEZ, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto inmueble propiedad particular, ubicado en San Pablo Atla-zalpan, México, que mide y linda: norte: 11.76 m con carril; sur: 11.76 m con carril; oriente: 288.55 m con Florencio Moreno; y poniente: 288.55 m con Felipe Méndez.

Publíquese tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los diez días del mes de julio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

39.—11, 14 y 19 enero

Expediente número 1009/92, PEDRO JUSTINO RODRIGUEZ MARTINEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al inmueble denominado Candelaria, ubicado en el poblado de San Pablo Atla-zalpan, municipio de Chalco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.28 m con carril; al sur: 5.65 m con camino real a Tenango; al oriente: 385.35 m con Catarino Castañeda; al poniente: 382.35 m con Julia Martínez.

Publíquese tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, y dados en Chalco, México, a los treinta días de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

39.—11, 14 y 19 enero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1718/92, MIGUEL CANTERO RAMIREZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado El Arenal, ubicado en el poblado de Talpizahuac, municipio de Ixtapaluca, México, que mide y linda: norte: en dos medidas, 7.10 m con Miguel Lazo, 6.40 m con Gabriel Lazo; al noreste: 12.40 m con Juan Lazo; noroeste: 3.20 m con Gabriel Lazo; sur: 11.25 m con María Lazo Mejía; otro sur: 14.30 m con María Santos Lazo Mejía; oriente: 15.46 m con señora Sara; poniente: 13.70 m con Julia Martínez; otro poniente: 96 centímetros con María Santos Lazo.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, dados en Chalco, México, a los cinco días del mes de enero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica

46.—11, 26 enero y 19 febrero

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

CATALINA OLAZABAL DE TRUEBA.

En el expediente marcado con el número 205/90, relativo al juicio ordinario civil, respecto de la terceria excluyente de dominio, promovido por AUSENCIO GALINDO HERNANDEZ en contra de NORBERTO TORREZ RIVERO y otros, de la exclusión de la superficie de terreno denominado La Mariscal, el cual se encuentra ubicado en los límites del poblado de Santa María Cuautepéc, del municipio de Cuautitlán, Estado de México, misma que tiene una superficie de 1,830,000.00 un millón ochocientos treinta mil metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos tramos, el primero de cuatrocientos cincuenta metros lineales y el segundo de quinientos metros lineales, colindando con el ejido de San Mateo y Santa María Cuautepéc; al sur: en dos líneas, la primera de seiscientos sesenta metros lineales y la segunda de cuatrocientos veinte metros lineales y linda con la ampliación del pueblo de Santa María Cuautepéc; al oriente: en tres líneas, la primera de ochocientos sesenta metros lineales, la segunda de trescientos treinta metros lineales y la tercera de quinientos treinta metros lineales, colindando con los ejidos de San Mateo Cuautepéc y Santa María Cuautepéc; al poniente: en tres tramos el primero de setecientos sesenta metros lineales, el segundo de seiscientos cincuenta metros lineales y el tercero de seiscientos metros lineales colindando con el ejido definitivo de San Mateo Cuautepéc. Demanda que se admitió en fecha veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y uno, por lo que se cita a juicio a CATALINA OLAZABAL DE TRUEBA, por medio de los presentes edictos, haciendo saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial, quedando las copias simples de traslado a disposición en la primera secretaría de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro de mayor circulación en esta ciudad y en la puerta del juzgado, expedido en Cuautitlán México, a cinco de enero de mil novecientos noventa y tres.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leticia Loniza Yáñez.—Rúbrica.

50.—11, 22 enero y 3 febrero

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Primera Secretaría

Que en el expediente número 231/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por LIC. JOSÉ LUIS ARZATE HERNANDEZ en contra de FEDERICO HERIBERTO GONZALEZ MARTINEZ y otros, el C. Juez señaló las once horas del día diecinueve de enero de mil novecientos noventa y tres, día y hora señalado para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate del inmueble embargado en el presente juicio y el inmueble se encuentra ubicado en el poblado de San Agustín Altamirano, municipio de Villa Victoria Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 410.00 m con Antonio González, al sur 490.00 m con Elena González; al oriente: 158.00 m con Vicente Cruzález, al poniente: 164.00 m con Heriberto Martínez, y con una superficie aproximada de 521 escrituras 7-23-02 Has, predio denominado La Palma, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México en el libro I, sección I volumen 235, partida 211-3506 a fojas 53.

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, convocatorias posteriores y su publicación es por una sola vez, y sirviendo de base para el remate la cantidad de cincuenta y siete millones cuatrocientos ochenta y dos mil pesos con la deducción de un diez por ciento de esa suma.—Toluca, México, a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. María del Pilar Torres Miranda.—Rúbrica.

51.—11 enero

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

ASCENCION ANAYA ANAYA, por su propio derecho promovió en este Juzgado Sexto Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, y bajo el expediente número 2162/92, juicio ordinario civil usucapión en contra de BENIGNO RIVERO, por lo que se ordenó emplazar al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación en la población, haciéndolo saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y se fijará además al en que surta efectos la última publicación y se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, y respecto del terreno número setenta y cinco, manzana doce, número oficial setenta y nueve, de la calle Miguel Hidalgo, en la colonia Urbana Ixhuatepec, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.—Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Rubén Hernández Enriquez.—Rúbrica.

45.—11, 22 enero y 3 febrero

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 2298/90 promovido por JOSÉ LUIS LOPEZ y otro en contra de ESTEBAN RODRIGUEZ ROBLEDO, el ciudadano juez señaló las once horas del cuatro de febrero próximo, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Tule 154, fraccionamiento Lomas Altas de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.50 m con calle de su ubicación; al sur: 8.57 m con propiedad particular; al oriente: 20.55 m con propiedad particular; al poniente: 21.31 m con propiedad particular; con una superficie de 177.45 m², sirviendo de base para el remate la cantidad de cincuenta y ocho millones trescientos cuarenta y ún mil pesos, convóquense postores y cítese a acreedores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la tabla de avisos de este juzgado, debiéndose publicar por tres veces dentro de nueve días.—Toluca, México, a siete de enero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica.

48.—11, 14 y 19 enero

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número 1536/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GUSTAVO RODRIGUEZ POLO en contra de CARMELO GUADARRAMA VALDEZ, el C. Juez Cuarto Civil señaló las doce horas del día veinticinco de enero de mil novecientos noventa y tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de un inmueble ubicado en domicilio conocido en el paraje denominado El Encinal, en el barrio de Tepexoyuca, Estado de México, con una superficie aproximada de 36,870.00 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 76'740'000'00 (setenta y seis millones setecientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos nombrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO en la tabla de avisos de este juzgado y en la tabla de avisos del juzgado de Lerma, México, por tres veces dentro de nueve días, convóquense postores.—Toluca, México, a cinco de enero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica.

49.—11, 13 y 18 enero

JUZGADO 7o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

C. SERGIO JIMENEZ RIVERO O.

JOAQUIN BERNAL SANCHEZ y ARMANDO HERNANDEZ SUAREZ, en su carácter de apoderados del señor GASPARD RIVERA TORRES PRADO, le demandan en el expediente número 1739/1992-2, en juicio ordinario civil (usucapión), respecto de los lotes 30, 32 y 104 de la Ex-Hacienda de Jesús del Monte, municipio de Huixquilucan, México, con las siguientes medidas, colindancias y superficie: lote 104: al norte: 13.47 m con camino de conservación y 129.85 m; al sur: 206.61 m con el lote número 104-A; al oriente: 124.44 m y 61.12 m con los lotes números 116, 117 y 118 respectivamente y 133.00 m; al poniente: 63.76 m y 39.01 m con camino de conservación; superficie: 22,321.24 m²; lote 30: al norte: en dos tramos de 186.02 m y 42.96 m lindando con el lote 31; al sur: en dos tramos de 129.86 m y 55.65 m con el lote número 29; al oriente: 50.50 m lindando con el lote número 16; al poniente: en dos tramos de 77.02 m y 10.98 m lindando con Zona Federal; superficie: 13,988.76 metros cuadrados; lote 32: al norte: en dos tramos de 138.71 m y 41.01 m lindando con el lote número 59; al sur: 191.92 m lindando con el lote número 31; al oriente: en dos tramos de 92.32 m y 2506 m lindando con el lote número 151; al poniente: en línea quebrada de 15.27 m, 81.27 m, 68.11 m y 1.15 m lindando con Zona Federal; superficie de: 21,751.69 metros cuadrados.

Y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor por medio del presente se emplaza a juicio para que comparezca a este juzgado dentro de los treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación a contestar la demanda, por apoderado o por gestor, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndoles saber que deberá señalar domicilio en la ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, dentro de la ubicación de este juzgado para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las subsecuentes y aun las de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca México, y en otro periódico de mayor circulación de esta municipalidad, por tres veces de ocho en ocho días se expiden en la ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los once días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Contreras Suárez.—Rúbrica

47.—11, 22 enero y 3 febrero

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 1814/1990, ejecutivo mercantil, se dice ejecutivo civil verbal, BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C. contra CLAUDIO NAVA CIPRES y MARIA GRACIELA GRANADOS DE ESCAPETE, primera ahijada: once horas, diez de febrero de mil novecientos noventa y tres, terreno y construcción de casa habitación, ubicado en calle Guadalupe Victoria 233, condominio Los Cedros, Melepar, México; norte: 7.00 m con árca común acceso; sur: 7.00 m con predios particulares; oriente: 14.50 m con lote 42; poniente: 14.50 m con lote 40; superficie 101.50 metros cuadrados; gravámenes: crédito con garantía hipotecaria y refinanciamiento por \$ 146,470,000.00 a favor de BANCO NACIONAL DE MEXICO, en cargo judicial, expediente 1814/1990, Juzgado Primero Civil, BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., por \$ 59,861,937.00; base, ciento cincuenta millones de pesos, se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de este juzgado. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Abdol Velazco González.—Rúbrica.

40.—11 y 21 enero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Expediente número 1699/92, JOSE GONZALEZ PEÑA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto al inmueble denominado Calentle, ubicado en la población de Temamatla, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con Paz Rosales; al sur: 20.00 m con Amada Vázquez; al oriente: 44.00 m con Enrique Hernández; al poniente: 44.00 m con María de la Luz Ruiz, mismo que tiene una superficie total de: 880.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, y dados en Chalco, México, a los cuatro días de diciembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, C. Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

38.—11, 26 enero y 10 febrero

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

JACQUELINE SOLANO CORTES, promueve en el expediente número 1373/92, diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno ubicado en calle Ignacio Zaragoza, en el paraje conocido con el nombre de Teopanacasco, del municipio de Tultitlan, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.60 m linda con Genaro Solano Solano; al sur: 25.60 m linda con Francisco Solano Suárez; al oriente: 15.00 m linda con calle Ignacio Zaragoza; al poniente: 15.00 m linda con Xochitl Solano Cortés; teniendo una superficie total aproximada de 384.00, trescientos ochenta y cuatro metros cuadrados y con una superficie de construcción de: 101.75 m².

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación en el lugar, expedido en Cuautitlán, Estado de México, a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y dos.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lolita Loiza Yáñez.—Rúbrica.

41.—11, 14 y 19 enero

JUZGADO 6o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Expediente Núm. 294/92

Segunda Secretaría

LUZ MARIA BORREGO RAMIREZ, promueve en el expediente número 294/92 juicio ejecutivo mercantil, en contra de GABRIEL FERRAN BAUTISTA TREVIÑO y JEU NIMROD BAUTISTA TREVIÑO, promovido en este Juzgado Sexto de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, se señalan las catorce horas del día veintinueve de enero de mil novecientos noventa y tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto del automóvil marca Chevrolet Century Limited, modelo 1984, cuatro puertas, No. de motor 111867, No. de serie 4L19ZLS111867, No. de Registro Federal de Automóviles 7141750, placas de circulación 192 EUW del Distrito Federal, fijándose como base para el remate la cantidad de (trece millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), por lo que el presente se publicará por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la puerta de este juzgado, por lo que se convocan postores.—Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

42.—11, 12 y 13 enero

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Expediente Núm. 1835/92-1

SILVERIO HERNANDEZ MORA, demandando por su propio derecho en la vía ordinaria civil en contra de MARTIN DE LA TORRE CHAVEZ Y/O., las siguientes prestaciones: Que por medio del presente escrito en la vía ordinaria civil, a demandar del señor MARTIN DE LA TORRE CHAVEZ, del C. Registrador de la Propiedad y del Comercio adscrito al mpio. de Tlalnepantla, Edo. de Méx., respectivamente con domicilio cada uno de ellos para ser notificados y emplazados a juicio, en la calle Aguilas Blancas sin número, lote 18, manzana 5, Tercera Sección, Col. Francisco E. Madro, La Colmena, Villa Nicolás Romero, Edo. de Méx., y número uno de la calle de Atenzo, Erase. La Romana en esta ciudad, las siguientes prestaciones: a).—Del primero de los demandados, la declaración de que ha transcurrido en mi favor el término de usucapir respecto del inmueble consistente en el terreno y casa en él construida, ubicada en el lote 466, de la manzana 25, fraccionamiento Tlalnomex, tal y como se describe en la escritura pública 4223 de fecha 21 de octubre de 1957 o número 18, de la calle de Acuña, colonia La Loma Tlalnomex, como se menciona en el contrato de cesión de derechos de fecha 15 de julio de 1935, pero que se refiere al mismo inmueble, Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas, colindancias y superficie: al norte: 640 m y 4.25 m y linda con las calles de Texpan y Acuña; al sur: 10.00 m y linda con lote 490; al poniente: 17.27 m y linda con lote 467; al oriente: 20.00 m y linda con lote 465; con una superficie aproximada de: 195.09 m2.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal por los estrados del Juzgado. Expedido en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los cuatro días del mes de enero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica. 31.—11, 22 enero y 3 febrero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

En el expediente número 87/90, que se tramita en el Juzgado Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tenancingo, Estado de México, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Pasante de Derecho REGINALDO JARDON GUARDARRAMA, endosatario en procuración del señor GERMAN RAMIREZ RAYMUNDO en contra de SATURNINO GONZALEZ C., se dictó un auto que a la letra dice: "con fundamento en lo dispuesto por los artículos 764 y 765 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad, con aplicación supletoria a la legislación Mercantil, se señalan las trece horas del día veintiocho de enero de mil novecientos noventa y tres, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate en el presente juicio, asimismo expídase el edicto correspondiente para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO en el Estado, en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, anunciándose el remate del bien inmueble embargado, siendo la cantidad de once millones quinientos sesenta y seis mil ochocientos pesos, la cantidad que sirve como base del remate, este con el descuento ya realizado del diez por ciento respectivo como lo señala la ley, por lo que convoquense postores y otros acreedores.—Doy fe.—

Tenancingo de Degollado, Estado de México, a seis de enero de mil novecientos noventa y tres.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Efraín Mulfordo Rodea.—Rúbrica. 44.—11 enero

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 1499, ANTONIA TERESA GOMEZ LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Portal del Buen Suceso, municipio de Santiago Tianguisteco, distrito de Tenango, mide y linda; norte: 12.20 m con Portal del Buen Suceso; sur: 12.50 m con Ma. de Jesús Alvirde; oriente: 18.55 m con calle Gómez Farías; poniente: 18.60 m con Doctores Hernández Vda. de García; superficie aproximada de: 231.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 16 de diciembre de 1992.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangé.—Rúbrica.

6898.—31 diciembre, 6 y 11 enero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O S

Exp. 595/92, FLORENTINO DURAN JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc No. 4 municipio de Temascalcingo, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda; norte: 27.70 m con Jerónimo Argueta; sur: 27.70 m con Antonio Durán Ortiz; oriente: 6.78 m con Donatiano Quintana; poniente: 6.79 m con calle Cuauhtémoc; superficie aproximada de: 187.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 1o. de diciembre de 1992.—C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica.

6901.—31 diciembre, 6 y 11 enero

Exp. 594/92, SIMON GARAY BUSTAMANTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada del Molino s.n., municipio de Temascalcingo, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda; norte: 20.60 m con Ignacio de la Cruz; sur: 20.60 m con Calzada del Molino; oriente: 80.00 m con Francisco González; poniente: 75.80 m con Alejandro Ruiz; superficie aproximada de: 1,604.74 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 1o. de diciembre de 1992.—C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica.

6901.—31 diciembre, 6 y 11 enero

Exp. 593/92, SAMUEL BELO DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Carrizo de la Cruz, barrio de Bonso, municipio de Temascalcingo, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 21.25 m con callejón de la Palma; sur: 20.25 m con Marcos González; oriente: 32.65 m con Pedro Pacheco; poniente: 32.15 m con Raymundo Calixto; superficie aproximada de: 702.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 10. de diciembre de 1992.—C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica.

6901.—31 diciembre, 6 y 11 enero

Exp. 592/92, AMELIA GONZALEZ DE RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada del Molino s/n., municipio de Temascalcingo, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 22.60 m con Carmen Lugo; sur: 9.20 m con Calzada del Molino; oriente: 27.30, 14.60 y 12.35 m con Donaciano Quintana y Jesús Argueta Martínez; poniente: 33.30 m con Severo López García; superficie aproximada de: 549.00 m², construcción 32.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 10. de diciembre de 1992.—C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica.

6901.—31 diciembre, 6 y 11 enero

Exp. 591/92, DESIDERIO ANAYA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Primi, Cerrada José Ma. Velasco, municipio de Temascalcingo, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 9.40 m con calle El Gilguero; sur: 8.50 m con Zenón Escobar Aguilar; oriente: 25.14 m con Roberto Rodríguez; poniente: 21.74 m con Félix Serafín Jurado; superficie aproximada de: 208.78 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 10. de diciembre de 1992.—C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica.

6901.—31 diciembre, 6 y 11 enero

Exp. 590/92 FLORENTINO GARCIA REMEDIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Boqui, municipio de Temascalcingo, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 8.00 m con Calzada del Puente; sur: 8.00 m con Luz Galván Vda. de García; oriente: 11.70 m con Mariana García Remedios; poniente: 11.70 m con Alfonso García Romero; superficie aproximada de: 93.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 10. de diciembre de 1992.—C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica.

6901.—31 diciembre 6 y 11 enero

Exp. 589/92, ADOLFO CONTRERAS URZUA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Puruagua, municipio de Temascalcingo, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 20.50 m con carretera vecinal; sur: 20.25 m con carretera vecinal; oriente: 20.70 m con Pedro Martínez Bautista; poniente: 12.50 m con camino vecinal; superficie aproximada de: 310.00 m², construcción 50.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 10. de diciembre de 1992.—C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica.

6901.—31 diciembre, 6 y 11 enero

Exp. 588/92, JERONIMO DIAZ PICAZO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Tejo-cote, San José Ixtapa, municipio de Temascalcingo, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 69.00 m con José Luis Valdez; sur: 69.00 m con Perfecto Díaz; oriente: 96.00 m con Perfecto Díaz; poniente: 96.00 m con Alvaro Valdez; superficie aproximada de: 6 6624.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 10. de diciembre de 1992.—C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica.

6901.—31 diciembre, 6 y 11 enero

Exp. 587/92, JERONIMO DIAZ PICAZO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Tejo-cote, San José Ixtapa, municipio de Temascalcingo, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 198.00 m con Perfecto Díaz Ortega; sur: 216.00 m con José Díaz Ortega; oriente: 96.00 m con Raúl "N"; poniente: 104.00 m con Aureliano Velázquez; superficie aproximada de: 20,513.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 10. de diciembre de 1992.—C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica.

6901.—31 diciembre, 6 y 11 enero

Exp. 586/92, JOSE MODESTO GARAY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calles Rayón y Jiménez, municipio de Temascalcingo, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 29.15 m con Eledia de la O. Cruz; sur: 19.15 m con Adela García Bello; oriente: 10.00 m con Mauro López Romero; poniente: 10.00 m con calle de Jiménez; superficie aproximada de: 291.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 10. de diciembre de 1992.—C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica.

6901.—31 diciembre, 6 y 11 enero

Exp. 585/92, GABRIEL PLATA BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Diximoxi, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 66.52 m con Braulio Plata Becerril; sur: 66.52 m con José Plata Plata; oriente: 72.00 m con Parcela Escolar; poniente: 72.25 m con Maximino Mouroy Plata; superficie aproximada de: 4,806.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 10. de diciembre de 1992.—C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica.

6901.—31 diciembre, 6 y 11 enero

Exp. 584/92, BRAULIO PLATA BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Diximoxi, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 66.18 m con León Celis; sur: 66.52 m con Gabriel Plata Becerril; oriente: 116.00 m con Parcela Escolar; poniente: 114.85 m con José Plata Plata; superficie aproximada de: 7,663.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 10. de diciembre de 1992.—C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica.

6901.—31 diciembre, 6 y 11 enero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 1465/92, MARIO TARANGO ARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble de cultivo denominado Santo Entierro, ubicado en las inmediaciones del poblado de Zaragoza, municipio de Calimaya, perteneciente al distrito judicial de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 103.00 m con camino; al sur: 98.00 m con Antonia Avila; al oriente: 80.00 m con Justino Delgado; al poniente: 68.00 m con Enrique Tarango; superficie aproximada de: 7,422.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 14 de diciembre de 1992.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.
8.—6, 11 y 14 enero

Exp. 1466/92, MARIO TARANGO ARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble sitio para construir, denominado Punta de la Barranca, ubicado en las inmediaciones del poblado de Zaragoza, municipio de Calimaya, perteneciente al distrito judicial de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 370.00 m con barranca; al sur: 361.50 m con camino; al oriente: 50.00 m con camino; al poniente: 50.00 m con barranca; superficie aproximada de: 18,287.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 14 de diciembre de 1992.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.
8.—6, 11 y 14 enero

Exp. 1486/92, MARJO TARANGO ARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble casa-habitación que se encuentra ubicado en las inmediaciones del poblado de Zaragoza, municipio de Calimaya, México, sobre la calle de Independencia número 29, mismo que mide y linda: al norte: en dos líneas 60.75 m con calle Independencia y 21.90 m con Agustín Tarango Bernal; al sur: en dos líneas 90.00 m y 17.50 m ambas con Feliciano Bernal Delgado, Silvano Tarango Valdés y Serafín Valdés Zarza respectivamente; al oriente: en dos líneas 21.70 m con Agustín Tarango Bernal y 130.30 m con Fernando Zarza Valdés; al poniente: 86.00 m con Fernando Tarango Bernal, Ma. del Carmen Tarango Bernal y Antonio Tarango Bernal, dicho inmueble cuenta con una superficie total aproximada de: 10,736.74 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 15 de diciembre de 1992.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.
8.—6, 11 y 14 enero

Exp. 1467/92, MARIO TARANGO ARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble sitio para construir denominado La Loma, ubicado en las inmediaciones del poblado de Zaragoza, municipio de Calimaya, perteneciente al distrito

judicial de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 90.00 m con calle Santa Rosa y 46.50 m con José Malvaís; al sur: 29.00 m con Fidel Guadarrama y 85.00 m con Melcio Piña; al oriente: 112.00 m con Fidel Guadarrama y 74.00 m con Fidel Guadarrama; al poniente: 79.00 m con Macedonio Valdés y 83.00 m con José Malvaís, superficie aproximada de: 12,332.55 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 14 de diciembre de 1992.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.
8.—6, 11 y 14 enero

Exp. 1434/92, SARA GUADALUPE TIRADO MEDELLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble sitio para construir que se encuentra ubicado en las inmediaciones del municipio de San Miguel Chapultepec, México, mide y linda: al norte: 66.10 m con Nicolás Altamirano; al sur: 66.10 m con Manuel Millán; al oriente: 23.45 m con Crescencio García; al poniente: 23.45 m con Jesús González; dicho inmueble cuenta con una superficie total aproximada de: 1,550.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a ocho de diciembre de mil novecientos noventa y dos.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.
9.—6, 11 y 14 enero

Exp. 1435/92, PASCUALA CABRERA ARMAS VDA. DE MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble casa-habitación, que se encuentra ubicado en la calle de León Guzmán número catorce, en el poblado de la Concepción Coatipac, municipio de Calimaya, México, mide y linda: al norte: 12.00 m con Juan Nájera actualmente Rafael Luna Valle; al sur: 10.00 m con calle León Guzmán; al oriente: 46.80 m con Gabriel Olvera; actualmente Florencio Rodríguez Sánchez; al poniente: 41.00 m con Gonzalo Flores, actualmente Amador Flores Vargas, dicho inmueble cuenta con una superficie total aproximada de: 500.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a ocho de diciembre de mil novecientos noventa y dos.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.
10.—6, 11 y 14 enero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Exp. 622/92, IGNACIO CARRIOLA SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Acotzilapan, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 10.00 m con calle; sur: 10.00 m con Margarita Lovera Velasco; oriente: 20.00 m con Ma. Guadalupe Diana Castro y Francisco Javier Cobb; poniente: 20.00 m con Ramón Carreola Sánchez; superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a seis de diciembre de 1992.—C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica.
35.—11, 14 y 19 enero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

Exp. 1871/92, MARIO TARANGO ARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble urbano sitio para construir que se encuentra ubicado en las inmediaciones de la Cabecera Municipal de Tonatico, México, mismo que mide y linda: al norte: 52.60 m con Neftalí Mendoza y 49.10 m con Esperanza Benítez Flores; al sur: 51.00 m con Jorge Aznar Mailard y 56.00 m con Guillermo Guadarrama; al oriente: 25.00 m con calle Benito Juárez y 29.10 m con Neftalí Mendoza; al poniente: 1.20 m con Guillermo Guadarrama y 54.50 m con calle Antonio Vázquez, dicho inmueble cuenta con una superficie total aproximada de: 4,187.16 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a dos de diciembre de mil novecientos noventa y dos.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

8.—6, 11 y 14 enero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

Exp. 1127/92, MAGDA NAVARRO DE MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de Buenavista, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 33.65 m con calle privada; sur: 33.64 m con María Domínguez de la Fuente; oriente: 53.43 m con Graciela Montes de Avila y Alvaro Pumarejo; poniente: 53.42 m con camino vecinal; superficie aproximada de: 1,797.48 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a quince de diciembre de 1992.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

7.—6, 11 y 14 enero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 16306/92, PABLO FERMIN BERNAL FRIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Priv. de Libertad s/n., Cuapultitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 15.00 m con Filomón Bernal de por medio unazanja; sur: 15.00 m con calle Privada de Libertad; oriente: 13.20 m con Abel García; poniente: 13.20 m con Filomón Bernal de por medio unazanja; superficie aproximada de: 198.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de diciembre de 1992.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

6899.—31 diciembre, 6 y 11 enero

NOTARIA PUBLICA No. 30

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO SALOMON VAZQUEZ VARELA, Titular de la Notaría Pública Número Treinta, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, hace saber para los efectos del artículo mil veintitres del Código de Procedimientos Civiles; que en la escritura número treinta mil cuatrocientos ochenta y dos, del volumen número ochocientos sesenta y dos de fecha quince de abril de mil novecientos ochenta y nueve, pasada ante la fé del suscrito Notario, la señora GUADALUPE GUERRERO MANZANO, en su carácter de Albacea y los señores MARGARITA GUERRERO MANZANO y JESUS GUERRERO MANZANO, en su carácter de herederos reconocieron la validez del testamento otorgado por la señora MARA LUCRECIA CECILIA MANZANO RIVERA VIUDA DE GUERRERO, aceptaron la herencia y el albacea procederá a formular el inventario y avalúo que constituye el acervo hereditario.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico LA PRENSA Y GACETA DEL GOBIERNO, del Estado de México.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA,

LIC. SALOMON VAZQUEZ VARELA.—Rúbrica.

18-A1.—11 enero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO SIETE

TEXCOCO, MEXICO

A V I S O N O T A R I A L

EFREN PATIÑO NAVARRETE, Notario Público Número Siete, del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo mil veintitres del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hace constar:

Que por escritura número doce mil cuatrocientos veintitres, volumen doscientos trece, de fecha diecinueve de octubre del año en curso, se radicó en esta notaría la sucesión testamentaria a bienes de la señora ANGELINA GARDUÑO BECERRIL, en favor de la señora CONSUELO GARDUÑO BECERRIL y ANGELINA LONA GARDUÑO, quienes aceptaron la herencia y en la misma escritura, el señor RAUL ORTIZ HERNANDEZ, aceptó y protesto el cargo de albacea, manifestando que procederá a formalizar el inventario y avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario.

NOTA: Para su publicación dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en algún periódico de circulación.

Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 11 de noviembre de 1992.—Lic. Efrén Patiño Navarrete.—Rúbrica. 36.—11 y 21 enero

NOTARIA PUBLICA NUMERO 14

TLALNEPANTLA, MEXICO

AVISO NOTARIAL

Por escritura 9387, de 4 de diciembre de 1992, otorgada ante mí, se radicó la sucesión testamentaria a bienes de la señora TOMASA ELVIRA VILLARREAL CANSECO VIUDA DE NEGRETE, también conocida como "ELVIRA VILLARREAL CANSECO VIUDA DE NEGRETE", los señores CARLOS NEGRETE VILLARREAL y LUIS NEGRETE VILLARREAL, aceptaron la herencia y este último aceptó el cargo de albacea, manifestando que realizará el inventario respectivo.

El Titular de la Notaría No. 14 del Distrito de Tlalnepantla, México, Lic. Antonio Castro Orvañanos.—Rúbrica.

Para su publicación en 2 ocasiones de 7 en 7 días.

43.—11 y 21 enero